



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00091284- -UNC-ME#FCC

---

**VISTO**

El EX-2024-00091284- -UNC-ME#FCC en el cual la Prof. María Cecilia SOZZI, Legajo N.º 37.157, solicita ser evaluada en su desempeño docente para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en las asignaturas “Teorías de la Comunicación I” y “Taller de Lenguaje y Producción Gráfica Cat. B”, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social con funciones complementarias anuales de docencia en la asignatura “Análisis de la Comunicación I”, correspondiente al ciclo superior de la misma Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Comunicación,

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Prof. SOZZI ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/08 (T.O. RR N° 465/2017) para la renovación de su designación por concurso.

Que en el marco del “Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC: 50 años de Comunicación en la Universidad Pública” se unificaron los cargos concursados por la docente (RHCD N° 169/2022 y RHCD N° 9/2023).

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2024-529-E-UNC-REC para el Área Teoría y Práctica de los Medios ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente.

Que la citada docente ha sido notificada de lo resuelto por dicho Comité Evaluador.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º:** Tómate conocimiento y elévese al H. Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área Teoría y Práctica de los Medios, solicitando se renueve la designación por concurso de la Prof. María Cecilia SOZZI, Legajo N.º 37.157, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en las asignaturas “Teorías de la Comunicación I” y “Taller de Lenguaje y Producción Gráfica Cat. B”, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social con funciones complementarias anuales de docencia en la asignatura “Análisis de la Comunicación I”, correspondiente al ciclo superior de la misma Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 04 de agosto de 2024 y por el término reglamentario de cinco años.

**Artículo 2º:** Protocolícese y notifíquese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**